



FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICA DE ESPAÑA

COMUNICADO

Asunto: Arresto de un pastor evangélico
acusado de violación a una menor.

Madrid, 7 de noviembre de 2019.-

Con relación a la noticia sobre “la detención de un pastor evangélico por un presunto delito de violación a una menor” en Madrid, y ante la gran repercusión que la misma ha tenido en los medios de comunicación, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

Que, ni el detenido ni la iglesia vinculada a estos hechos forman parte de esta Federación, por lo que este caso está fuera de nuestro ámbito de actuación y no tenemos más información que la que hemos conocido a través de la prensa.

Que, no obstante, nos sentimos igualmente afectados toda vez que acusaciones tan graves se vierten sobre personas que se declaran “ministros del evangelio”, de las que se espera consecuentemente la más alta ejemplaridad ética y moral.

Que, por tal motivo, deseamos reiterar nuestra más firme repulsa y condena a todo tipo de abusos, así como nuestra política de “tolerancia cero” hacia los abusos sexuales en el seno de nuestras iglesias.

Que esta política de tolerancia cero en nuestra Federación se traduce, no solo en palabras, sino en acciones *preventivas* y *reactivas* concretas que venimos implementando y recomendando a nuestras iglesias y entidades miembro desde hace algunos años. Entre las primeras (preventivas), cabe destacar la exigencia por parte de esta Federación a todos nuestros ministros de culto, así como a nuestros colaboradores voluntarios que trabajan con menores, del *Certificado Negativo de Delitos Sexuales* que expide el Ministerio de Justicia. También, el desarrollo de *protocolos de prevención* de delitos y de abusos sexuales a menores, que recomendamos a nuestras iglesias en *actividades formativas especializadas*.

Que, no obstante, conscientes de que estas medidas preventivas puedan no ser suficientes para impedir en un ciento por ciento la comisión de delitos sexuales en nuestras iglesias, también aconsejamos *medidas reactivas* ante cualquier indicio que revele una situación de esa naturaleza, especialmente si la víctima es un/a menor. Entre estas actuaciones que cabe destacar: 1) el apoyo y acompañamiento sensible a la presunta víctima desde el primer momento; 2) la denuncia inmediata de los hechos a las autoridades policiales; 3) la notificación de los hechos a esta Federación, que podrá retirar cautelarmente las credenciales al ministro de culto involucrado y asistir jurídicamente a la víctima; y 4) el reforzamiento por parte de la iglesia de los protocolos de prevención para evitar que se repitan hechos semejantes.

Desgraciadamente, este tipo de abusos se producen no solo en iglesias, sino también en escuelas, gimnasios, clubes deportivos, etc., incluso dentro del ámbito de la familia, con el denominador común de “una situación de poder y autoridad establecida sobre personas vulnerables”, como son los menores de edad.

El hecho de que, en el seno de las iglesias de esta Federación, dirigidas por más de 3.000 ministros de culto debidamente acreditados, apenas tengamos constancia de hechos tan lamentables, debe atribuirse, en primer lugar, al carácter personal de esos hombres y mujeres, pastores y pastoras, que habitualmente ejercen su ministerio pastoral con vocación, integridad y honestidad. No obstante, creemos que la gravedad de las consecuencias de este tipo de delitos nos exige mantener la guardia alta y no subestimar las medidas preventivas y las actuaciones recomendadas por esta Federación.

Con este fin, nos reiteramos a total disposición de nuestras iglesias y, por supuesto, también de cualquier eventual víctima que necesite de nuestro asesoramiento y ayuda.

FIRMADO.

Daniel Rodríguez Ramos
Presidente

Mariano Blázquez Burgo
Secretario ejecutivo.